



REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del
Depto. Educación Municipal de Colbún.

DECRETO A. EXENTO N° 2978

COLBUN, 20 de diciembre de 2017

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún, Ley N° 20.981 publicada en el Diario Oficial del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2017, el Ord.: 00309 de fecha 20 de diciembre de 2017, del Señor Secretario Municipal de Colbún, en el cual comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2017; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2017:

DE:
INGRESOS

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>EN MILES DE \$</u>
05	03	De Otras Entidades Públicas	297.907
TOTAL			297.907

A: GASTOS

AUMENTO

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	
21	01	Personal de Planta	15.000
21	02	Personal a Contrata	24.308
21	03	Otras Remuneraciones	93.519
22	01	Alimentación y Bebidas	20.000
22	04	Materiales de Uso o Consumo	55.000
22	06	Mantenimiento y Reparación	1.080
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	34.000
23	01	Prestaciones Previsionales	25.000
29	04	Mobiliario y Otros	10.000
29	06	Equipos Informáticos	20.000
TOTAL			297.907

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/VSS/PGJ/MAC/mac.

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional
- Dirección de Presupuestos
- Archivo Of. Finanzas DAEM.
- Dirección de Asesoría y F...



REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del
Depto. Educación Municipal de Colbún.

DECRETO A. EXENTO N° 003128

COLBUN, 29 de diciembre de 2017

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún, Ley N° 20.981 publicada en el Diario Oficial del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2017, el Ord.: 00301 de fecha 13 de diciembre de 2017, del Señor Secretario Municipal de Colbún, en el cual comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2017; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2017:

DE:

INGRESOS

EN MILES DE \$

SUBT. ITEM. ASIG.

05	03	De Otras Entidades Públicas	116.000
----	----	-----------------------------	---------

TOTAL	116.000
--------------	----------------

A: GASTOS

AUMENTO

SUBT. ITEM. ASIG.

26	02	Compensación por daños a terceros a la propiedad	116.000
----	----	--	---------

TOTAL	116.000
--------------	----------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

HSV/LPT/VSS/PGJ/MAC/mac.

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional
- Dirección de Presupuestos
- Archivo Of. Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Of. de Partes I. Municipalidad



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE



REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del
Depto. Educación Municipal de Colbún.

DECRETO A. EXENTO N° 61

COLBUN, 09 de Enero de 2018

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún, Ley N° 20.981 publicada en el Diario Oficial del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2017, el Ord.: 014 de fecha 02 de enero de 2018, del Señor Secretario Municipal de Colbún, en el cual comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2017; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2017:

DE:

INGRESOS

EN MILES DE \$

SUBT. ITEM. ASIG.

05 03

De Otras Entidades Públicas

207.348

TOTAL

207.348

A: GASTOS

AUMENTO

SUBT. ITEM. ASIG.

21 01

Personal de Planta

105.074

22 04

Materiales de Uso o Consumo

48.105

22 08

Servicios Generales

54.169

TOTAL

207.348

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/VSS/PGJ/MAC/mac.
DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional
- Dirección de Presupuestos
- Archivo Of. Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Of. de Partes I. Municipalidad